



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitán de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.026

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-013 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO DE RM BLAS DE LEZO.

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR DEL RM BLAS DE LEZO Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA: VINCULAR A LA SOCIEDAD C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S.; SOLICITA APORTE DE PRUEBAS Y FIJA **EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 HORAS** PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA PÚBLICA CON EL FIN DE ESCUCHAR LAS DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE LOS SEÑORES: REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRANSFLUVIALES DEL CARIBE EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y ARMADOR DEL RM BLAS DE LEZO; REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S. EN CALIDAD DE OPERADOR DEL MUELLE DONDE SE ENCONTRABA ATRACADO EL RM BLAS DE LEZO; Y, WILMER CORONEL MORALES EN CALIDAD DE ELECTRICISTA DEL RM BLAS DE LEZO PARA EL DÍA DE LOS HECHOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 03:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEDO OVIEDO
ASESORA JURÍDICA CP05

19

20

19

20

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D. T. y C., treinta y uno (31) de marzo de 2021.

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-013 POR
SINIESTRO MARÍTIMO DE NAUFRAGIO DE RM BLAS DE LEZO.

El día 02 de febrero del presente año fue presentado por parte del señor JOSÉ GUSTAVO BLANCO RIVERO memorial con radicado interno 152021100980 por medio del cual la sociedad Transfluviales del Caribe S.A.S. rinde informe de los hechos y pone en conocimiento de esta Capitanía que el remolcador Blas de Lezo se encontraba atracado en el muelle Bitá con base en un acuerdo con la sociedad C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S.

Así mismo, solicitó el testimonio del señor Wilmer Coronel Morales en calidad de contratista electricista para el día de los hechos, razón por la que analizada la utilidad y pertinencia de la prueba, se accede a la petición.

De igual manera, la doctora CARIME PUELLO en calidad de apoderada especial de la Compañía BITA mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero del presente año el cual ingresó con radicado interno 152021101307, informa al despacho que es la sociedad C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S. la que se encuentra operando en sus instalaciones.

En razón de la información aportada y con el fin de impartir impulso a la presente investigación, procede el despacho a ordenar:

1. Vincular a la sociedad C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S.
2. Solicitar a la sociedad C.I. AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS S.A.S., que aporte con destino a la investigación:
 - a) Informe desde qué fecha previa al siniestro, se encontraba atracado en su muelle el Remolcador Blas de Lezo identificado con matrícula MC-05-668 y número IMO 8682359.
 - b) Informe del acuerdo comercial existente con el remolcador Blas de Lezo.
 - c) Informe de la reparación que se realizaba al RM Blas de Lezo en la fecha del siniestro.
3. Solicitar a la Compañía BITA., aportar con destino a la investigación acuerdo comercial suscrito con la sociedad C.I. Australian Bunkers Suppliers S.A.S. en que se certifique que es esta el operador del muelle.
4. Solicitar a la sociedad Transfluviales del Caribe S.A.S., aporte con destino a la investigación:
 - a) Informe de operación de refluotamiento realizado por la empresa SIBMAR SA.
 - b) Informe de inspección subacuática.
5. Fijar como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia pública **el día 20 de abril del año 2021 a las 09:00 horas**, con el fin de escuchar las declaraciones bajo la gravedad de juramento de los señores:
 - Representante legal de la empresa Transfluviales del Caribe en calidad de propietario y armador del RM Blas de Lezo;

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

- Representante legal de la sociedad C.I. Australian Bunkers Suppliers S.A.S. en calidad de operador del muelle donde se encontraba atracado el RM Blas de Lezo;
- Wilmer Coronel Morales en calidad de electricista del RM Blas de Lezo para el día de los hechos.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Centro, Sector La Matuna Edif. B.C.H,
Teléfono 664 9282/ 664 3237 Ext: 3539. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0